



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1300-2023/MPS.**

Sullana, 16 de octubre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el Art 134° de la Constitución Política del Estado del Perú; concordante con el Art segundo del Título Preliminar de la ley 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de administración, con su gestión en el ordenamiento jurídico estando sujeto a las leyes y disposiciones que de manera general regulen las actividades y funcionamiento del sector público;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°013-2020/MPS publicada el 09 de enero de 2021, en el Diario Oficial de la Región, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Sullana;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0979-2023/MPS de fecha 11 de agosto del 2023, Designar al **CPC. LUCIO CRUZADO CHUMACERO**, a partir del 14 de agosto del 2023 en el cargo de confianza como **Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Sullana**, contratación que se desarrollará bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento y demás modificatorias; con derecho a percibir la remuneración mensual aprobada en la escala remunerativa para este régimen, asumiendo el citado profesional las funciones y atribuciones de su competencia de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Municipalidad Provincial, así como adquirirá los derechos y obligaciones correspondientes al cargo;

Que, en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad del Titular del Pliego **a designar y a dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza y encargados de los órganos directivos**; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dar por culminada la Designación del **CPC. LUCIO CRUZADO CHUMACERO**, en el cargo de confianza de **Jefe de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Sullana**, en consecuencia, a partir de la fecha, dándole las gracias por los servicios prestados como tal, debiendo la Oficina de Recursos Humanos adoptar las acciones administrativas pertinentes para que el indicado servidor reasuma sus funciones de conformidad con el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde.

**Artículo Segundo.-** Precisar que de acuerdo a Ley N° 27482 los funcionarios deberán presentar ante la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, la declaración jurada que contenga los ingresos, bienes y rentas al inicio, periódicamente y al término de la gestión o cargo.

**Artículo Tercero.-** Notificar la presente resolución a la parte interesada y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

c.c.-  
Interes.  
GM.  
O.RR.III.  
Otros.  
/mnl.

  
Municipalidad Provincial de Sullana  
Ing. Mariem M. Mogollón Meca  
Alcalde Provincial de Sullana

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Abog. José Hipólito Pastoan Rivera  
SECRETARIO GENERAL  
ALCALDÍA N° 2023